

ANEXO N° 9
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado No.002 - 2024

En la ciudad de Bogotá D.C. a los [insertar] días del mes de [insertar] del año 2024, entre quienes suscriben este documento,

[Diligenciar este párrafo para todas las personas jurídicas o integrantes de las Estructuras Plurales] sociedad legalmente constituida, con NIT [insertar], representada legalmente por [insertar Nombre del Representante Legal] mayor de edad, domiciliado en [insertar], identificado con cédula de ciudadanía N° [insertar], quien obra en su calidad de Gerente y Representante Legal de la misma.

Hemos decidido conformar un [Consortio o Unión Temporal], el cual se denominará [insertar Nombre del Consortio o Unión Temporal] y se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO Y ALCANCE: El objeto del [Consortio o Unión Temporal] consiste en la presentación conjunta de Oferta a FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, en el Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado No.007 de 2024 para la adjudicación, y suscripción del contrato que se derive de la invitación, así como la ejecución del Contrato mismo que tiene por objeto "Fortalecimiento de la capacidad de procesamiento del Ambiente de Analítica de la Fiscalía General de la Nación.". En caso de que el proceso le sea adjudicado, el [Consortio o Unión Temporal] se compromete a la cumplir a cabalidad todas las obligaciones, labores y trabajos objeto del Contrato, en el marco de las normas que constituyen la Ley Aplicable al contrato y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO. - El [Consortio o Unión Temporal] se denominará [Insertar nombre del Consortio o Unión Temporal] y su domicilio será la ciudad de [insertar], con dirección [insertar], Teléfono [insertar] y correo electrónico de contacto [insertar]

TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY. - La participación de todas y cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) del [Consortio o Unión Temporal] no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS y serán distribuidas de la siguiente forma:

Table with 3 columns: INTEGRANTE, LABOR A DESARROLLAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, and PORCENTAJE. Includes a row for '(Líder)' and a 'TOTAL' row showing 100%.

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros del [Consortio o Unión Temporal] responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que éste celebre con

VEGILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS.

QUINTA: DURACIÓN. - La duración del [Consortio o Unión Temporal] será desde la fecha de cierre de la presente _____ No. _____ de 2024 y hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del objeto contractual y cinco (5) años más.

SÉXTA: REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO.- El [Consortio o Unión Temporal] designa como Representante Legal de éste, al señor(a) [Insertar] domiciliado en [Insertar], identificada(o) con la Cedula de Ciudadanía número [Insertar], quien cuenta con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la Oferta y cada uno de sus componentes y Anexos de conformidad con lo previsto en los presentes Términos de Referencia del Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado No.007 de 2024, así como para la celebración y ejecución del Contrato. Se nombra como suplente del Representante Único de esta Estructura Plural, con igualdad de facultades al señor(a) [Insertar] domiciliado en [Insertar], identificada(o) con la Cedula de Ciudadanía número [Insertar].

SEPTIMA: LIDER. - El Líder de la UT/Consortio será la Compañía: quién además de tener todas las funciones de representación para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato, representará a la UT/Consortio en la decisión, administración y trámite de todos los requerimientos que se realicen en virtud de la ejecución del contrato.

OCTAVA: FACTURACIÓN: En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes de esta Estructura Plural, para efectos del pago, en relación con la facturación manifiestan:

-Que una vez adjudicado Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado No.007 de 2024 de la referencia [Insertar], la facturación la va a efectuar el [Consortio o Unión Temporal], previa legalización jurídica del mismo.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de [Insertar] a los [Insertar] días del mes de [Insertar] del 2024, por quienes intervinieron.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN FÍSICA: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
DIRECCIÓN: _____
TEL. _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA